

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 3 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna independiente a la categoría de Ingeniero/a Técnico/a Forestal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 3 de febrero de 2025 (BOAM núm. 9.813 de 6 de febrero de 2025), en su sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, ha acordado lo siguiente:

Otorgar al aspirante que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo **un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos de la calificación final de la fase de oposición, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso, debiendo ajustarse a lo dispuesto en las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 8.753, de 21 de octubre de 2020).

Los méritos deberán ser presentados por registro electrónico mediante instancia normalizada a la que se acompañará la plantilla Excel de alegación de méritos (publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid) debidamente cumplimentada, y la documentación acreditativa de la experiencia profesional y formación unida en un solo pdf numerado. A tal efecto, solo debe acompañarse la documentación acreditativa de los méritos relativos a los servicios prestados los cursos impartidos fuera del Ayuntamiento de Madrid.

Se recuerda al aspirante que, de acuerdo con la base 8.8 de las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, en ningún caso serán valorados los méritos no alegados ni acreditados documentalmente en plazo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

**LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

Firmado electrónicamente
Ana Rut Contero Martin

Información de Firmantes del Documento



ANA RUT CONTERO MARTÍN - JEFA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/02/2026 10:35:44
CSV : CLCPPJV7M44Y3MNM

